

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRE DE JUAN ABAD ANUNCIO

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación de fecha 2 de noviembre de 2020, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 18/2020, modalidad de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del ejercicio 2020. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Juan Abad, a 3 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidente, M<sup>a</sup> del Señor Fresneda Guerra.

**Anuncio número 3042**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>